

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

38232 *SEGURIDAD GLOBAL DEL AUTOMÓVIL, S.A.,
CORREDURÍA DE SEGUROS, VINCULADA A UNIVERSAL
ASISTENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESEGEA SERVICIOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales, que los accionistas de Seguridad Global del Automóvil, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros, Vinculada a Universal Asistencia de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima y el Socio Único de Esegea Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado, con fecha 30 de diciembre de 2010, la fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Madrid, 30 de diciembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de Seguridad Global del Automóvil, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros Vinculada a Universal Asistencia de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, don Salvador Bautista Enciso y la Administradora Única de Esegea Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal, que es la sociedad Seguridad Global del Automóvil, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros, Vinculada a Universal Asistencia de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, representada legalmente por don Ignacio Boada Palleres.

ID: A100095417-1